Bermúdez Raymar, Ceballos Idalmi, González Angyluchi. Análisis de la formación del consentimiento en los contratos inteligentes en Venezuela. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Escuela de Derecho. Maracaibo, 2025.

RESUMEN

El objetivo de esta investigación fue analizar análisis de la formación del consentimiento en los contratos inteligentes en Venezuela. El mismo se apoyó en referentes legales como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Código Civil (1982), Ley de mensaje de datos y formas electrónicas (2001), en concordancia con la doctrina de autores destacados como, Barboza (2020), Tour (2018), Calderas (2020) entre otros. La investigación fue de tipo Mixto pues se utilizó la técnica la observación sobre una población que se catalogó como documental, entre los que se encuentran las leyes y doctrinas antes mencionadas, así como una entrevista a expertos en el área de derecho civil contratos. Como instrumento se utilizó una guía de observación documental, conformada por interrogantes derivadas de los objetivos de la investigación, el cual fue validado por el Comité Académico de la universidad. Los resultados del estudio concluyeron que las formaciones del consentimiento en los contratos inteligentes en Venezuela se rigen por los principios generales del Derecho contractual consentimiento, objeto y causa, mas no existe ninguna ley ni mención especial en relacion a los mismos, por lo cual su ejecución automatizada y digital plantea nuevos desafíos jurídicos. En particular, el consentimiento, aunque sigue siendo un requisito esencial, se manifiesta de formas distintas: mediante clics, firmas electrónicas o aceptación tácita a través de cookies, lo que exige repensar su validez y transparencia.

Palabras clave: Contratos, Inteligentes, Consentimiento.